



*Panamá, República de Panamá*  
*Banco de Desarrollo Agropecuario*

**RESOLUCIÓN Núm. 054-2020**  
**(De 11 de mayo del 2020)**

**POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 021-2017 DE 10 DE OCTUBRE DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECIÓ LA TABLA DE VIDA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENERAN EN EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 8 y 11, numerales 1 y 20, de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario, la Junta Directiva es la autoridad máxima del Banco, y le corresponde establecer las políticas y directrices generales para su buen funcionamiento, de acuerdo con los lineamientos de desarrollo económico establecidos por el Órgano Ejecutivo, así como atender cualquier otro asunto que someta a su consideración el gerente general, los directores y los establecidos expresamente en la ley y los reglamentos.

Que, de acuerdo al artículo octavo, literal b de la Ley 13 de 23 de enero de 1957 se establece que las dependencias del Estado, tienen la obligación de mantener en su seno programas de manejo de los documentos de su pertenencia.

Que el Banco de Desarrollo Agropecuario mediante Guía de Procedimientos del Departamento de Archivos y Correspondencia de marzo de 2008 estableció en el Capítulo II las funciones generales de la aplicación de la tabla de vida de los documentos del Banco de Desarrollo Agropecuario.

Que a través de la Resolución 021-2017 de 10 de octubre de 2017, se estableció la Tabla de Vida de los documentos que se generan en el Banco de Desarrollo Agropecuario.

Que se hace necesario dejar sin efecto, la Resolución 021-2017 precitada, a fin de procurar la conservación de toda la documentación sensitiva y contable que se genera o se maneja en el Banco de Desarrollo Agropecuario, la cual puede ser necesaria para la verificación tanto en materia administrativa, como de crédito y otros.

Que luego de considerar la propuesta antes referida la mayoría de los miembros de la Junta Directiva presentes han votado dando su aprobación, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dejar sin efecto la Resolución Núm. 021-2017 de 10 de octubre de 2017, emitida por la Junta Directiva del Banco de Desarrollo Agropecuario, por medio de la cual se estableció la Tabla de Vida de los documentos que se generan en el Banco de Desarrollo Agropecuario.

**SEGUNDO:** La presente Resolución regirá a partir de su aprobación y publicación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: artículos 8, 9, 10, 11, numeral 20, y el artículo 12 de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario y Ley 13 de 23 de enero de 1957.

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días, del mes de mayo del dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



**PRESIDENTE**  
**AUGUSTO VALDERRAMA**  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



**DIRECTIVO**  
**MANUEL ARAÚZ**  
Director del Instituto de Mercadeo Agropecuario



**DIRECTIVA**  
**ARNULFO GUTIÉRREZ**  
Director del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá



**DIRECTIVO**  
**AURELIO A. TEJEIRA**  
Representante de los Productores Independientes